COLEGIO
SAGRADO
CORAZÓN

Convenio Comercial

Colegio Sagrado Corazón – Ministerio del Interior

En Montevideo, a los 10días del mes de abril del año 2019, Ministerio del Interior, con domicilio en ....., representada en este acto por .....; por la otra parte, Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón, con domicilio en Garibaldi 1682 de la ciudad de Montevideo, representada en este acto por Emilio Rodrigo, acuerdan celebrar el presente convenio:

- El Colegio Sagrado Corazón se compromete a realizar un descuento especial del 10% a todos los funcionarios/as del Ministerio del Interior que inscriban a sus hijos/as en nuestro colegio en cualquiera de sus niveles (el pago de la matrícula no se incluye en este beneficio).
- El presente Convenio es para actuales y futuros alumnos
- Dicho beneficio será acumulable con el Plan Familiar
- Para acceder al convenio el funcionario deberá presentar en el momento de la inscripción un comprobante que acredite ser funcionario del Ministerio del Interior.
- El descuento cesará en el momento en que el padre o madre del alumno deje de trabajar en la institución.
- Por su parte la dirección de la empresa se compromete a difundir entre los funcionarios/as este convenio y el material de presentación del colegio que les haremos llegar oportunamente.
- Para la aceptación del convenio alcanza con la devolución de una copia de esta carta con la firma y aclaración de la autoridad del Ministerio del Interior correspondiente.

Hno. Emilio Rodrigo
Director General

Colegio Sagrado Corazón

.....
.....

Ministerio del Interior

26 JUL 2019

Carlos Lima
SUBDIRECTOR
Unidad de Comunicación
MINISTERIO DEL INTERIOR